



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima
ODECMA DE LIMA

NOTA INFORMATIVA No. 016 - 2015

ODECMA DE LIMA VERIFICÓ CUMPLIMIENTO DE PUNTUALIDAD Y NORMAS INTERNAS EN LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE SURCO Y SAN BORJA

Continuando con las acciones de prevención, la Dra. Hilda Tovar Buendía, Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima (ODECMA) en compañía de la Magistrada Gissele Yolanda Cuzma Cáceres, se constituyó a la Sede de los Juzgados de Paz Letrados de Surco y San Borja a fin de verificar la puntualidad, permanencia y el uso de la vestimenta adecuada por parte de los Magistrados y trabajadores judiciales de dicha Sede Judicial.

La Jefa de ODECMA, en cumplimiento de la R.A.Nº 011-2011-J-OCMA, así como del artículo 11º del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, exhortó al personal jurisdiccional y administrativo, a que den cumplimiento a las disposiciones administrativas referentes a la puntualidad, uso del fotocheck, así como el uso de una vestimenta adecuada que vaya acorde con el desarrollo de la función que realizan como servidores de un Poder del Estado.

La ODECMA continuará realizando verificaciones en forma inopinada en dicha sede judicial durante el segundo semestre del 2015, a fin de velar por el cumplimiento de los deberes funcionales por parte de Magistrados y auxiliares conforme a las recomendaciones efectuadas por el Órgano Supremo de Control.

Lima, 23 de julio 2015